



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Ordena sumario administrativo,
designa fiscal.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0516/

TREHUACO,

21 JUL 2025

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N.º 986 de fecha 18/12/2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
2. La sentencia del Tribunal electoral de Ñuble, en causa rol N° 254-2024 de fecha 15/11/2024 y el Decreto Alcaldicio N° 956 de fecha 09/12/2024.
3. El ordinario N°35 de fecha 7 de mayo de 2025.
4. El ordinario N°11 de fecha 28 de marzo de 2025.
5. El comprobante de reclamo y el reclamo de 6 marzo de 2025.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1. **INSTRÚYASE**, Sumario Administrativo para investigar y determinar la existencia de infracciones administrativas y en el evento de acreditarse estas, determinar las responsabilidades administrativas que pueda caber en el funcionario Josvic Ferrer Guerra .
2. **DESÍGNESE**, como investigador al sr. Claudio Rodríguez Carrera, director de Cesfam, Grado 15 categoría b del Departamento de Salud Municipal Trehuaco E.M.S.
3. **ESTABLÉCESE**, un plazo de 20 días hábiles, para el período indagatorio, a contar de la constitución de fiscalía.

ANÓTESE, REGÍSRESE, NOTIFIQUÉSE Y ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMÍREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JORGE MORALES SANHUEZA
ALCALDE



JMS/LCR/lqq
Distribución:
Contraloría Regional de Ñuble Fiscal / Of. de Transparencia/ Enc, Personal y Remuneraciones/Archivo Decretos/RRHH

